Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2971/2024

AFIP c/ JIMENEZ BRU MARIA EUGENIA PETRONA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito digital de fecha 27/03/25 ingresado por la Dra. María José Rodríguez Campos: Atento lo solicitado, apruébese la estimación administrativa de honorarios acompañada. Asimismo, téngase por iniciado el proceso de ejecución de honorarios por parte de la **Dra. María José Rodríguez Campos** conforme lo dispuesto por el art. 92 párrafo 22 de la ley 11683 y art. 502 del CPCCN, trábese embargo en contra de la parte demandada hasta cubrir las sumas de **$ 57,722.20** en concepto de honorarios estimados administrativamente con mas el 15% calculado provisoriamente para responder acrecidas, sobre bienes muebles que posea la demandada en el domicilio denunciado , quedando a cargo del agente fiscal interviniente el libramiento y firma del correspondiente mandamiento, debiendo acompañar al mismo copia del Sistema Lex 100 del presente proveído.-

JBV

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO A DIAZ MARTINEZ
Date: 2026.07.02 11:05:34 ART

#38908219#498099677#20260417082813461